



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SAN LUIS POTOSÍ**

• La Universidad Autónoma de San Luis Potosí
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



Licenciada en Derecho

A la señorita

**Judith
Villalobos Villarreal**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el
examen de recepción que sustentó el día once de febrero
de dos mil once.

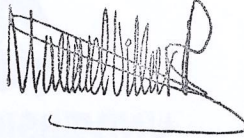
Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,
a los siete días del mes de abril del año dos mil once.

El Secretario General
Arq. Manuel F. Villar Rubio

El Rector de la Universidad
Lic. Mario García Valdez


Se tomó razón con esta fecha, quedando registrada bajo el Número 63415 folio 95 del libro respectivo. San Luis Potosí, 13 de Mayo de 2011

SECRETARIO GENERAL



ARO. MANUEL FERMIN VILLAR RUBIO



REVISADO Y CONFRONTADO 219785		SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
	REGISTRADO A FOJAS	<u>2</u>
	DEL LIBRO	<u>A-712</u>
	BAJO EL NÚMERO	<u>6</u>
	CEDELA No.	<u>7120023</u>
	MÉXICO, D.F., A <u>02</u> DE <u>AGOSTO</u> DE <u>2011</u>	
EL REGISTRADOR		
 .MÓNICA RUÍZ SILVA		

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y EXPEDICIÓN DE CEDELAS

7120023